

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00      Página: 1 de 48

**ACTA N° 023-2025**

**20 DE MARZO DEL 2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 2.5 minutos)
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 016-2025.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PERSONAL ADSCRITO A JUNTA DIRECTIVA.</b> Participantes: Miembros Junta Directiva. (5 min. presentación y 5 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>PROPUESTA INVITACIÓN COOPELESCA SOBRE “EL NUEVO PARADIGMA”.</b> Participantes: Alexander Mejías. (5 min. presentación y 10 min. discusión).
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>SOLICITUD PRÓRROGA SOBRE INFORME CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.</b> Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 5 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>INFORME SOBRE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.</b> Participantes: Rocío Céspedes. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> a. Correo Liceo de Tobosi. (Tiempo: 12 minutos)
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> (Tiempo: 3 minutos)

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 48

## **ACTA 023-2025**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves veinte de marzo del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria. **INICIO**

**DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE**

**LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta tres

minutos ingresó Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos

ingresó Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos

ingresó Anelena Sabater Castro. Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos ingresó Marilyn

Solano Chinchilla. Al ser las veinte horas con veintinueve minutos ingresó Salvador Padilla Villanueva

Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar

Vargas, Subgerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos), Juan

Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna (ingresó al ser las

diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos) y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva...

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	--	------------------------------

### **ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.

Indica don Lizandro Brenes: estamos presentes los siguientes directores, les saluda don Lizandro Brenes en calidad de Presidente de la Junta; don Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, buenas noches.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, presente, saludos a todos.....

Indica don Lizandro Brenes: buenas noches también para doña Ana Ruth (Vílchez), directora Secretaria.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y también para doña Rosario Espinoza Carazo, directora.....

Saluda doña Rosario Espinoza: presente, buenas noches.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 48

## **ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: en cuanto al orden del día, tal vez doña Georgina (Castillo) antes de que lo proyecte, contarles que vamos hacer una modificación, y esa modificación tiene que ver con eliminar uno de los puntos que es el “Informe sobre acciones de Mejora Continua”, y esto es porque esto está a cargo del departamento de Planificación, el jefe del departamento de Planificación, que venía a exponer el punto y a participar de la discusión es don José Arce y se incapacitó hoy por la mañana, de último momento, él no lo tenía previsto, fue una incapacidad. Entonces, lo más conveniente, conversándolo con doña Rocío (Céspedes), es no ver este punto hoy y agendarlo para cuando él esté presente; es por esa razón, ayer no estaba contemplado que hoy se iba a incapacitar y se incapacitó, entonces la propuesta del orden alterado sería la siguiente, ya doña Georgina (Castillo) nos hizo el favor de ajustarlo.

Cometa don Lizandro Brenes: estaríamos aprobando la participación de miembros de siempre, nada más indicarles que como casi el primer punto también es de evaluación de desempeño se van a conectar hasta después de evaluación de desempeño, porque siempre se salen para no participar de ese tema. Entonces sí vamos a autorizar, por supuesto, a doña Rocío Céspedes Brenes, don Edwin Aguilar Vargas, doña Celina Madrigal Lizano, sí está presente don Juan Antonio Solano Ramírez de la Asesoría Legal, buenas noches.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo Vega (Profesional Junta Directiva).....

Saluda doña Georgina Castillo Vega: muy buenas noches, presente.....

Resalta don Lizandro Brenes: las tres personas que indiqué al inicio, van a participar hasta después de la evaluación del desempeño, en este punto se abstienen.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2,5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2,5 minutos)</i>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 48

<b>CAPÍTULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 016-2025.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos.)</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PERSONAL ADSCRITO A JUNTA DIRECTIVA.</b> <i>Participantes: Miembros Junta Directiva. (5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>PROPUESTA INVITACIÓN COOPELESCA SOBRE "EL NUEVO PARADIGMA".</b> <i>Participantes: Alexander Mejías. (5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>SOLICITUD PRÓRROGA SOBRE INFORME CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>INFORME SOBRE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes. (10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>a. Correo Liceo de Tobosi. (Tiempo: 12 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 3 minutos)</i>

Señala don Lizandro Brenes: ese sería el orden del día con este ajuste que estamos planteando, esta modificación por las razones que ya les comenté.....

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces queda suficientemente discutido, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime con cuatro votos presentes.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 48

**SE ACUERDA:** de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y de las directoras Sabater Castro, Solano Chinchilla.....

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión Nº 023-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>
--------------------	--

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 016-2025.**

Somite don Lizandro Brenes a discusión el acta Nº 016-2025.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces si están a favor de aprobar el acta sírvanse levantar la mano.....

Somite la Presidencia a votación la aprobación del acta Nº 016-2025.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cuatro votos presentes queda aprobada el acta 016-2025.....

**SE ACUERDA:** de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y de las directoras Sabater Castro, Solano Chinchilla.....

**3.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 016-2025.....**

**ARTÍCULO 4.- SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PERSONAL ADSCRITO A JUNTA DIRECTIVA.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Reporte final de la evaluación del desempeño 2024 presentado por la Presidencia, correspondiente al personal adscrito a la Junta Directiva.....

Este punto será presentado por el Bach. Lizandro Brenes Castillo, Presidente de Junta Directiva.....

Comenta don Lizandro Brenes: todos me remitieron las evaluaciones de desempeño, ahí traté de contestarles el correo para que conste el recibido, creo que a don Alexander (Mejías) no le he contestado el recibido, pero bueno, consta en actas que sí lo recibí don Alexander (Mejías). Entonces lo que se hace obviamente, sin nombres de nada, verdad, es compilar la de todos y sacar un promedio, y eso va a dar el resultado final promediado, según la calificación de todos. Lo que vamos a hacer nada más es poner los cuadritos de cada uno, no tiene ningún orden, ahí lo que dice es director uno, dos, tres, no tiene ningún orden, es aleatorio, y demás, para luego tomar el acuerdo, que me autoricen a mí para meter

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 48

esas calificaciones en el sistema, no me acuerdo cómo se llama, doña Georgina (Castillo) usted tiene los cuadritos ¿verdad?, si quiere los...; buenas noches doña Marilyn (Solano), que se incorpora.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches.....

Señala don Lizandro Brenes: estamos en la evaluación de desempeño, doña Marilyn (Solano).....

Externa doña Marilyn Solano: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: estaba explicando que vamos a mostrar el cuadrito con el resultado general, sin nombres de directores, no tiene ningún orden establecido, ni por orden alfabético ni nada, porque luego tenemos que tomar el acuerdo de que me autoricen para meter este resultado al sistema.

Entonces, lo que vamos a hacer es proyectar los resultados generales; doña Georgina (Castillo) me ayuda. Ok, ese es el de doña Rocío Céspedes Brenes, ahí se ve el puntaje de cada uno de los ítems, les repito ahí dice el director del uno al siete, no tiene ningún orden específico, no tiene nada en particular ni alfabético de atrás para adelante, ni de adelante para atrás, y lo que se hace, para cada una de las competencias, de manera horizontal, es sacar el promedio y de manera vertical sobre el promedio total, ese otro promedio. Empecemos con doña Rocío (Céspedes); ahí en resultados generales las calificaciones oscilan entre 3.7 y 5, entonces al final da, para la señora Gerente General, ahí están las distintas evaluaciones, da un promedio de 4.2, si lo ven ustedes, ¿tienen alguna duda?, ok.....

Nombre del Evaluado	CESPEDES BRENES ROCIO						
Puesto	GERENTE GENERAL						
Departamento	GERENCIA						
Periodo Evaluado	2024	Fecha de evaluación	9/4/2025				
Evaluación definida	Nulo	Insatisfactorio	Regular	Satisfactorio	Ideal		
	1	2	3	4	5		

COMPETENCIAS	Director 1	Director 2	Director 3	Director 4	Director 5	Director 6	Director 7	Promedio total:
Negociación	4	4	3	5	5	4	4	4
Planificación	4	5	4	5	5	3	4	4
Administrar_el_tiempo	4	4	5	5	5	4	4	4
Modificar_procedimientos_y_o_políticas	4	4	4	4	5	3	4	4
Relacionarse_con_grupos	5	5	4	5	5	4	4	5
Solución_de_problemas	4	4	4	4	5	4	4	4
Tomar_la_iniciativa	3	5	3	4	5	4	4	4
<b>Promedio:</b>	<b>4,0</b>	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>	<b>4,6</b>	<b>5,0</b>	<b>3,7</b>	<b>4,0</b>	<b>4,2</b>

Comenta don Lizandro Brenes: para don Edwin Aguilar Vargas, aquí también tenemos los detalles, con la misma dinámica, da un promedio de 4,0, y ahí están las evaluaciones individuales que oscilan entre;

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00      Página: 7 de 48

perdón, doña Georgina (Castillo), tal vez para ver en cuanto oscilan para que quede claro; don Edwin (Aguilar) oscila en 3.6 a 5, entonces da el promedio de 4.0.....

Nombre del Evaluado	EDWIN AGUILAR VARGAS					
Puesto	SUBGERENTE GENERAL					
Departamento	GERENCIA					
Periodo Evaluado	2024	Fecha de evaluación	9/4/2025			
Evaluación definida	Nulo	Insatisfactorio	Regular	Satisfactorio	Ideal	
	1	2	3	4	5	

COMPETENCIAS	Director 1	Director 2	Director 3	Director 4	Director 5	Director 6	Director 7	Promedio total:
Negociación	3	4	4	3	5	4	4	4
Planificación	3	5	3	4	5	3	4	4
Administrar_el_tiempo	3	4	4	4	5	4	4	4
Modificar_procedimientos_y_o_políticas	4	4	4	4	5	4	4	4
Relacionarse_con_grupos	5	5	3	4	5	3	4	4
Solución_de_problemas	4	4	4	3	5	4	4	4
Tomar_la_iniciativa	3	4	4	4	5	3	4	4
Promedio:	3,6	4,3	3,7	3,7	5,0	3,6	4,0	4,0

Continúa explicando don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, la misma dinámica, eso es con la fórmula promedio de Excel, entre 4 y 5, da un promedio final de 4.3, que es el que se va a registrar en el sistema.....

Nombre del Evaluado	CELINA MADRIGAL LIZANO						
Puesto	AUDITORA INTERNA						
Departamento	AUDITORÍA INTERNA						
Periodo Evaluado	2024	Fecha de evaluación	9/4/2025				
Evaluación definida	Nulo	Insatisfactorio	Regular	Satisfactorio	Ideal		
	1	2	3	4	5		

COMPETENCIAS	Director 1	Director 2	Director 3	Director 4	Director 5	Director 6	Director 7	Promedio total:
Negociación	4	3	4	5	5	4	4	4
Planificación	4	4	4	4	5	4	4	4
Administrar_el_tiempo	5	5	5	5	5	4	4	5
Modificar_procedimientos_y_o_políticas	4	4	5	4	5	4	4	4
Relacionarse_con_grupos	3	3	3	5	5	4	4	4
Solución_de_problemas	4	4	4	5	5	4	4	4
Tomar_la_iniciativa	5	5	5	5	5	4	4	5
Promedio:	4,1	4,0	4,3	4,7	5,0	4,0	4,0	4,3

Comenta don Lizandro Brenes: doña Jenny (Rodríguez) entre 3.4 y 5 con un promedio de 4.2 y ese es el que se va a registrar en el sistema, gracias doña Georgina (Castillo).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Nombre del Evaluado	JENNY RODRÍGUEZ CASTILLO				
Puesto	ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 2				
Departamento	CONTRALORÍA DE SERVICIOS				
Periodo Evaluado	2024	Fecha de evaluación	9/4/2025		
Evaluación definida	Nulo	Insatisfactorio	Regular	Satisfactorio	Ideal
	1	2	3	4	5

COMPETENCIAS	Director 1	Director 2	Director 3	Director 4	Director 5	Director 6	Director 7	Promedio total:
Negociación	4	5	4	4	5	3	4	4
Planificación	4	4	4	4	5	3	4	4
Administrar_el_tiempo	3	4	4	4	5	3	4	4
Modificar_procedimientos_y_o_políticas	4	5	4	5	5	4	4	4
Relacionarse_con_grupos	4	4	4	5	5	4	4	4
Solución_de_problemas	4	4	4	5	5	4	4	4
Tomar_la_iniciativa	4	4	4	5	5	3	4	4
Promedio:	3,9	4,3	4,0	4,6	5,0	3,4	4,0	4,2

Indica doña Marilyn Solano: perdón, yo no vi la (tabla) de doña Jenny (Rodríguez), o es que estoy yo lenta el internet, no sé.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: no se ve el nombre.....

Externa don Lizandro Brenes: no, no se ve el nombre, pero cada una de las pestañas de Excel, doña Georgina (Castillo) si quiere lo vuelve a compartir, nada más antes, buenas noches para doña Anelena (Sabater) que se conectó a la sesión.....

Indica doña Anelena Sabater: gracias, buenas noches, es que antes tuve un problema con el sonido, pero intenté conectarme desde antes, gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: de acuerdo; ese es el de doña Jenny (Rodríguez), que dice JR abajo en la pestañita, es Jenny Rodríguez. Ese compilado lo hice yo con las evaluaciones de todos, y daba ese promedio, a 4.2, oscila entre 3.4 a un 5; donde dice abajo promedio al final.....

Nombre del Evaluado	JENNY RODRÍGUEZ CASTILLO				
Puesto	ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 2				
Departamento	CONTRALORÍA DE SERVICIOS				
Periodo Evaluado	2024	Fecha de evaluación	9/4/2025		
Evaluación definida	Nulo	Insatisfactorio	Regular	Satisfactorio	Ideal
	1	2	3	4	5

COMPETENCIAS	Director 1	Director 2	Director 3	Director 4	Director 5	Director 6	Director 7	Promedio total:
Negociación	4	5	4	4	5	3	4	4
Planificación	4	4	4	4	5	3	4	4
Administrar_el_tiempo	3	4	4	4	5	3	4	4
Modificar_procedimientos_y_o_políticas	4	5	4	5	5	4	4	4
Relacionarse_con_grupos	4	4	4	5	5	4	4	4
Solución_de_problemas	4	4	4	5	5	4	4	4
Tomar_la_iniciativa	4	4	4	5	5	3	4	4
Promedio:	3,9	4,3	4,0	4,6	5,0	3,4	4,0	4,2

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 48

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta de acuerdo, de previo a la discusión, doña Georgina (Castillo) si quiere la proyecta.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura.....

*4.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Reporte final de la evaluación del desempeño 2024 presentado por la Presidencia, correspondiente al personal adscrito a la Junta Directiva.....*

*4.b. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que, en coordinación con el personal de JD ingresen, dentro del sistema informático dispuesto al efecto (SISEVA), los resultados de la evaluación de desempeño de los puestos Gerente General, Subgerente General, Auditora Interna y Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios, correspondiente al período 2024 y se coordine lo correspondiente con el Departamento Talento Humano.....*

Señala don Lizandro Brenes: esa sería la propuesta de acuerdo, en discusión, ahora sí, por si tienen alguna duda; doña Marilyn (Solano) adelante.....

Consulta doña Marilyn Solano: gracias, esta herramienta ya no la vamos a utilizar más, ¿verdad?.....

Explica don Lizandro Brenes: se aprobó, tomamos un acuerdo, o sea, habíamos discutido ampliamente este tema y (...) se va a revisar en la comisión que se determinó.....

Externa doña Marilyn Solano: por favor, sí, porque es tan subjetivo, yo todavía estoy pensando y se me sale ahí el tema de auditora, o sea, cómo un auditor va negociar, nada que ver, cómo voy a medir la negociación de un auditor, si no tiene nada que negociar, lo que investigó, advirtió y realizó en las recomendaciones no son negociables, entonces hay una serie de aspectos ahí que me parecieron que incluso nosotros como Junta Directiva se nos es insuficiente, por ejemplo, a la muchacha de Contraloría (de Servicios), o la persona que está en Contraloría (de Servicios), porque no es un tema personal, es un tema más bien de quién vaya a realizar esas funciones, "capacidad de resolver problemas", o sea, por un informe que me presente acá, no me está diciendo que la persona resuelve o no problemas, entonces yo esperaría que no tengamos que volver a usar esta herramienta, porque en realidad está tirando un número, pero es un número muy subjetivo, puede ser que sean mejores o peores, ese no es el punto; y luego cuáles son las áreas de mejora que tendríamos, porque todos siempre tenemos áreas de mejora, nadie es perfecto solo Dios. Entonces, no sé si es solamente trasladar una evaluación, este

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 48

es el puntaje y listo, o no sé, cómo se puede medir otras cosas que se puedan mejorar, o qué hacer, no sé, esa es mi duda con relación a esta herramienta, que como les digo es bien ineficiente, pero ¿qué vamos a hacer con este resultado, nada más entregarlo?, gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: como dice la propuesta doña Marilyn (Solano), bueno, usted sabe que hasta pedimos un criterio de Talento Humano diciendo que; bueno, ya eso lo discutimos y consta en actas, no me voy a detener ahí; como dice la propuesta este resultado se registra en el sistema, eso es lo que procede.....

Hace ver doña Marilyn Solano: yo entiendo que eso es lo que dice la propuesta, pero la propuesta o el acuerdo sale de nosotros, la idea es, ¿se va a quedar ahí nada más eso porque tenemos que cumplirlo, o qué vamos hacer?, con la (evaluación) del 2024.....

Comenta don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), lo que yo entiendo, esta Junta para resolver de acá en adelante se tomó el acuerdo de revisar la metodología de evaluación y esa es la acción con respecto a las deficiencias que encontramos en la evaluación del desempeño.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: sí claro, pero para no darle mucho al tema, porque yo sé que hay un acuerdo, yo sé que tomamos ese acuerdo, yo estaba, pero lo que yo quiero decir es, podríamos indicarle a Talento Humano, o a su figura, que le diga a los compañeros o a los gerentes, que por decirle algo, lleven cursos de capacitación enfocados por ejemplo al Liderazgo, al manejo de las habilidades blandas, qué sé yo, no sé, algo para fortalecer, pienso.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces tal vez, solicitar al departamento de Talento Humano que valore los resultados de la evaluación y que a partir de ella defina oportunidades de mejora para los funcionarios evaluados.....

señala doña Marilyn Solano: y que les facilite las capacitaciones, porque la idea de todo esto es fortalecer, no es querer tener una mala calificación a nadie porque esa no es la idea. Pero, tal vez ahí que les facilite la capacitación, una vez que hayan determinado las áreas de mejora.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, solicitar al departamento de Talento Humano que, a partir de esta calificación o este resultado de las evaluaciones implemente capacitaciones y posibilidades de mejora a los compañeros evaluados. Doña Ana Ruth (Vélchez), adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 48

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: yo estoy de acuerdo con todas las apreciaciones de doña Marilyn (Solano) sobre la herramienta, ahora, plantear que se hagan actividades de capacitación basándose en esta calificación caemos en lo mismo, porque estamos evaluando aspectos que vienen a ser subjetivos si no tenemos toda la evidencia o la certeza de que precisamente en eso se está fallando. Entonces, yo diría que más bien es pensar en que se va a hacer esa revisión, que probablemente la Junta participe para definir las competencias, porque son competencias las que están incorporando, y a partir de ahí sí evaluar con base en lo que la Junta considera debe evaluarse, y buscar mejoras en las áreas en que se esté fallando, pero ahorita sí es cierto que la capacitación, el liderazgo y todos esos temas son muy importantes para esos niveles, pero ahorita no estaríamos haciéndolo en función de los resultados de esa calificación, porque ya sabemos que la herramienta no es la adecuada. Así es que, lo veo innecesario ahora, considerando que ya hay un acuerdo donde se plantea esa revisión.....

Indica don Lizandro Brenes: ahí ya yo había tratado de redactar algo, pero no sé, ¿lo dejamos o lo quitamos?, no sé, digo yo, para hacer una sola votación (...).

Interviene doña Marilyn Solano, para indicar: perdón, creo que sí es cierto lo que acaba de decir doña Ana Ruth (Vílchez), solamente que querer hacer una capacitación, entonces no lo hagamos en función a esa evaluación, sino una capacitación que se requiera por algunas cosas que urgentan, tal vez una haya visto, qué sé yo, que lo hayamos (...); y el liderazgo en todos o para todos es importante, siempre para todos, en realidad es un tema de fortalecerles a ellos un poco más, o darle más herramientas, y la capacitación nunca está de más. Entonces, tal vez no en función a esa evaluación, sino que como parte de las competencias que como Junta Directiva queremos que se sigan reforzando y con ello facilitar capacitaciones, sobre todo digamos a la Gerencia General, doña Celina (Madrigal) no sé qué será, pero tal vez la Gerencia, y el departamento de Talento Humano que se encargue de determinar quién y qué.....

Externa don Lizandro Brenes: ajá; ahí dice solicitar al departamento de Talento Humano realizar las capacitaciones que ameriten los profesionales evaluados, así en general y no en función de la capacitación. Doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

Resalta doña Ana Ruth Vílchez: sí, podría quedar así en general, o con miras a la identificación de otras competencias a evaluar.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 48

Señala don Lizandro Brenes: por eso dice, "que ameriten", pero no en función de la evaluación, sino que ameriten en general, o sea, eso es lo que yo entendería, si a ustedes les parece. Creo que traté de redactar algo que no quede en función a la evaluación, pero sí dirigida a los compañeros que se evaluaron. Si no podemos revisar la redacción porque lo estoy improvisando.....

Responde doña Ana Ruth Vílchez: sí está bien, puede ser de las competencias actuales o las que se definan a futuro, las competencias deseables para esos niveles.....

Resalta don Lizandro Brenes: entonces sería, tomando en consideración las competencias deseables para cada uno de los puestos, eso como al final, ¿de acuerdo?.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: está bien.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces, con esa adición si tienen a favor aprobarlo, sírvanse levantar la mano, tenemos seis directores presentes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo .....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobado de manera unánime y en firme con seis votos presentes. Gracias.....

**SE ACUERDA:** *de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....*

**4.a. Dar por recibido el siguiente documento:** *1. Reporte final de la evaluación del desempeño 2024 presentado por la Presidencia, correspondiente al personal adscrito a la Junta Directiva.....*

**4.b. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para que, en coordinación con el personal de JD ingresen dentro del sistema informático dispuesto al efecto (SISEVA), los resultados de la evaluación de desempeño de los puestos Gerente General, Subgerente General, Auditora Interna y Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios, correspondiente al período 2024 y se coordine lo correspondiente con el Departamento Talento Humano.....**

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 48

**4.c. Solicitar al departamento de Talento Humano que realice las capacitaciones que ameriten los profesionales evaluados, tomando en consideración las competencias deseables para cada uno de los puestos.....**

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo), yo le digo a don Edwin (Aguilar) y a doña Rocío (Céspedes), si gusta usted le dice a doña Celina (Madrigal); no sé si pudo copiar la redacción.....

Responde doña Georgina Castillo: sí señor, igual ya le avisé a los tres (doña Rocío Céspedes, doña Celina Madrigal y don Edwin Aguilar).....

**ARTÍCULO 5.- PROPUESTA INVITACIÓN COOPELESCA SOBRE “EL NUEVO PARADIGMA”.**

Este punto será presentado por el señor Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente.....

Indica don Lizandro Brenes: mientras tanto le vamos dando la palabra a don Alexander (Mejías), esta es una iniciativa que ha desarrollado don Alexander (Mejías), a partir de su participación en el aniversario de Coopelesca, ya ustedes tienen el correo, creo que ahí se detalla la propuesta de una manera bastante explícita por correo, adelante don Alexander (Mejías).....

Señala don Alexander Mejías: esperemos a que ingresen los compañeros.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, es cierto, más bien, ahorita me iba a abusar de la confianza suya don Alexander (Mejías), es que tengo que salir, de hecho ya, porque estoy a un minuto de distancia, entonces más bien ya que le voy a dar la palabra, yo voy rápidamente, entonces si le dejo con el control de la sesión mientras salgo un momento nada más, en eso ingresan los compañeros.....

Señala don Alexander Mejías: de acuerdo, perfecto.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, ¿cómo están?.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas doña Rocío (Céspedes), muy bien ¿usted?.....

Responde doña Rocío Céspedes: muy bien, gracias a Dios, gusto en saludarlos. Presente.....

Indica don Alexander Mejías: don Edwin (Aguilar) y doña Celina (Madrigal), buenas noches.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches.....

Señala don Alexander Mejías: bueno, entonces continuamos, don Lizandro (Brenes) salió, por lo que me dejó a cargo de la sesión de momento, y además tengo el punto de lo del nuevo paradigma, que era lo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 48

que les quería compartir. En el 60 aniversario de Coopelesca yo fui en representación de JASEC, y me llevé una grata impresión, y luego lo cotejé con algunas personas que viven en San Carlos y ellos tienen una muy buena percepción de Coopelesca, casi que a priori dicen “el servicio es excelente”, entonces yo, digamos que yo asocié dos cosas: lo que vi, que el señor don Omar (Miranda, Gerente General Coopelesca) presentó en su momento. Ahí tal vez que se vean las fotos, doña Georgina (Castillo).....



Continúa don Alexander Mejías indicando: el señor en su discurso, ese día fue el día de la presentación, presentó el nuevo paradigma, a mí ese tema de las neurociencias me llama mucho la atención y entonces le pregunté que qué hacían con las neurociencias, ese pilar que tienen, esa escalerita que tienen ahí, o esos bloques hablan de las neurociencias, sirviendo con el corazón, liderazgo con humildad, desarrollo personal, transformación digital, equipos de trabajo, resultados y experiencias memorables. El que dice “excelencia PACAS”, dice sirviendo con el corazón, calidad, agilidad y productividad, entonces me llamó mucho la atención. Le pedí a don Omar (Miranda) que si era posible que nos atendiera un día, y él muy amablemente nos mandó un correo, indicando que estaban a la disposición, y entonces la idea es presentarles a ustedes esto de manera muy general, asociado a por lo menos las preguntas que he hecho a diferentes personas y que tienen un excelente servicio, cosas como por

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 48

ejemplo: que si alguien llama para pedir información sobre el servicio de Coopelesca, ellos inmediatamente mandan una moto en la tarde con el contrato listo para que firme, entonces esas pequeñas cosas me llaman la atención, de que es como dar un paso al frente, es como "cazar", tienen que tener algo muy interesante y don Lizandro (Brenes) comentaba que también han ganado premios en la Cámara de Industrias y demás. Entonces, sería bueno compartir esa experiencia, que ellos nos comenten un poquito esta información. Otra de las cosas, por ejemplo, que me dijeron ayer, es que cuando hay una avería, hay un chat y como que informan cómo va la avería, entonces usted en tiempo real puede ir viendo, esto es un comentario nada más porque no lo he cotejado, como que puede ir viendo el avance de la avería, cuánto tiempo es la proyección que usted se va a quedar sin energía, todas estas cosas me parecen interesantes para preguntar y compartir la experiencia. Entonces, la propuesta es que la Administración busque, a lo interno, personas que tengan como la actitud de liderar el cambio, porque eso me parece que es como información fresca, que puedan ir, la idea es ir como un viernes, que se vayan de JASEC un viernes, que duerman allá en San Carlos y demás, y que nos atiendan un sábado. La idea también es que según los miembros de la Junta Directiva que puedan asistir, que vayamos y podamos preguntar cosas, pero principalmente es también para que las personas de JASEC puedan ir y puedan compartir esa experiencia y que se queden de viernes para sábado. Esa sería la propuesta, y también sería con fecha de irse el viernes 25 de abril y que sea la atención el sábado 26 de abril, y la propuesta es que sean quince personas, entonces que la Administración haga esa interacción con Coopelesca para ver si podemos hacer ese tipo de benchmarking, de intercambio de ideas, esa es la intención de esta propuesta.....

Señala don Lizandro Brenes: gracias don Alexander (Mejías), y buenas noches a quienes no he saludado, don Edwin (Aguilar), doña Rocío (Céspedes), doña Celina (Madrigal). Había una propuesta de acuerdo ¿verdad?, para que se someta a discusión, si no me equivoco, que también se revisó con don Alexander (Mejías).....

Señala don Alexander Mejías: sí, pero ahí está la propuesta también.....

Señala don Lizandro Brenes: la leo, tomar nota, pero más allá de eso, instruir a la Administración para que coordine con Coopelesca la presentación del "Nuevo Paradigma" el sábado 26 de abril 2025,

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 48

garantizando la inclusión de personas de JASEC que sean consideradas agentes de cambio, se prevé una participación de quince personas en la actividad y se solicita la confirmación de Coopelesca respecto a si este número es adecuado para la dinámica de la sesión. Esa sería la propuesta.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo nada más quería agradecerle a don Alexander (Mejías), me parece que él es un agente de cambio, pero también es un agente motivador, una persona con mucha ética y sobre todo con muy buenas intenciones, entonces a mí personalmente me gusta mucho contar con personas positivas y que también quieran impregnar ese positivismo y nuevas maneras de hacer las cosas a una institución, eso nada más a modo de comentario.....

Externa don Alexander Mejías: muchas gracias don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias, yo también quiero unirme a ese agradecimiento para don Alexander (Mejías), porque yo creo que estas actividades son muy interesantes, muy valiosas, le permiten a la gente tener una visión diferente y yo creo que es importante aprovechar que nos quieran compartir su experiencia, y me parece que los temas de verdad son muy motivadores, entonces, creo que vale la pena poder organizar esa actividad. Ahora, en cuanto a la logística es donde yo tengo algunas dudas, me parece que el costo de hospedar quince personas, es alto. Pero también creo que es una motivación para los funcionarios, por ejemplo, poder asistir, conocer, compartir con estas personas y escuchar su experiencia, sí me gustaría saber qué piensa de esto la Administración, cómo lo ve, porque uno podría decir que es más fácil traer al señor, que llevar quince personas, pero me parece que como experiencia para el personal de JASEC también es interesante y estas actividades ayudan bastante. No sé, creo que valorar la posibilidad de irse el día antes o más bien irse ese día muy temprano y poder quedarse el que pueda y el que desee, o ver cómo financiarlo, pero sí me gustaría escuchar a la Administración en ese sentido. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes) ya levantó la mano, adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: doña Ana Ruth (Vílchez) muchas gracias por su observación y su consulta, en realidad precisamente esa propuesta de acuerdo creo que es la adecuada, porque no quisiera llevar a nadie a la fuerza, en primer lugar, porque es un fin de semana y es el tiempo libre de la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 48

gente, pero creo que sí, definitivamente hay que identificar aquellas personas que estén con una actitud constructiva para ir, y motivadas a poner de su parte, creo que el ejercicio de poder coordinar con Coopelesca, cuál sería el espacio, en qué consiste, poder tener información adicional a la muy valiosa dada por don Alexander (Mejías), nos puede ayudar a construir la propuesta en forma de cómo venderla a quienes irían y participarían en el evento, y por supuesto que sin duda alguna tendríamos que valorar el tema de si es viable o no financieramente y por conveniencia. Yo prefiero llevármelos un viernes y que vayan, a que me digan que del todo no porque no se pueden quedar, porque tal vez sea más fácil, yo lo digo por el día que fui a CoopeGuanacaste, salir a las cinco de la mañana o cuando fuimos nosotros a Toro 3, es un poco más pesado, pero es una forma en que no le alteramos el resto de tiempo a la gente. Pero super valioso, más bien asumimos el compromiso de conversar directamente con don Omar (Miranda), para que así como lo hizo don Alexander (Mejías) podamos construir esa propuesta y poder identificar, pero más que identificar, que pueda participar esa gente que se ha logrado alinear con el trabajo que estamos realizando y que es de tantos retos para la Administración y particularmente de mucha gente que así lo ha tomado. Así que, muchas gracias doña Ana Ruth (Vélchez) y sí, vamos a evaluar todas las posibilidades para construir la propuesta que sea más conveniente y aprovechar la oportunidad y ese enlace que nos hizo don Alexander (Mejías) en esta materia.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), don Alexander (Mejías), adelante.....

Comenta don Alexander Mejías: para complementar un poco, yo creo que es la continuidad de lo que ustedes han venido haciendo, si ustedes se ponen a ver todos los informes que han hecho, todo lo que se ha propuesto, se han venido cambiando cosas, yo siempre insisto mucho en esta nueva generación, en una generación de cambio, que uno la potencie como para diez o quince años, que tenga esa apertura, porque a veces nos encerramos en una institución y hay mucha gente que nada más dijo: "aquí estuvo mi papá, mis tíos y estoy yo", y es como el metro cuadrado donde uno está, entonces yo creo que es importante abrirse un poquito e incluso por qué no hacer giras a otro lado, y el tema de la gente, de sacarla ya sea un viernes o un sábado como mejor quede, yo creo que sí es importante para que la gente tenga ese contacto con otras personas, con otras realidades y que vean lo positivo, que lo podamos traer y que lo puedan multiplicar, esa es como la réplica nada más, pero muchas gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 48

Indica don Lizandro Brenes: entonces esa es la propuesta, si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos, y déjenla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con la misma cantidad de votos, muchas gracias y muchas gracias a don Alexander (Mejías).....

Responde don Alexander Mejías: con mucho gusto.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**5.a. Tomar nota de la propuesta de invitación externada por Coopelesca a JASEC, sobre "El Nuevo Paradigma".....**

**5.b. Instruir a la Administración para que coordine con Coopelesca la presentación del "Nuevo Paradigma" el sábado 26 de abril 2025, garantizando la inclusión de personas de JASEC que sean consideradas agentes de cambio, se prevé una participación de 15 personas en la actividad y se solicita la confirmación de Coopelesca respecto a si este número es adecuado para la dinámica de la sesión.....**

<b>CAPÍTULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
---------------------	--------------------------------------

#### **ARTÍCULO 6.- SOLICITUD PRÓRROGA SOBRE INFORME CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-184-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-037-2025, suscrito por el Lic. José Arce Lásarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Archivo Excel sobre plan de acción, versión final; 4. Documento de resolución N° RG-065-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano; 5. Oficio N° GG-717-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano; 6. Oficio N° JD-062-2025 suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 48

Indica don Lizandro Brenes: el artículo que sigue tiene que ver con la solicitud de prórroga sobre informe de continuidad de negocio, lo expone doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias buenas noches nuevamente, tuve que cambiar de computadora y acá no me deja cargar el link de la nube, pero sí recuerdo muy bien el caso. Como ustedes recordarán la Auditoría Interna, en la presentación de doña Celina (Madrigal) y doña Nidia (Ivankovich), nos habían hecho un análisis del informe, del entregable de la contratación de continuidad del negocio, eso ustedes dieron un plazo de dos semanas para poder traer el informe y los compañeros que han estado trabajando, que eran el fiscalizador y el gestor de la comisión, han estado trabajando en la misma, pero sí consideran que necesitan prorrogar el plazo de entrega del informe, de ahí la solicitud que a través del oficio ellos formulan, y que nosotros ponemos a consideración de la Junta Directiva, para que se les pueda conceder esa prórroga, reitero, ellos han estado trabajando ya se reunieron con doña Nidia (Ivankovich) también para intercambiar algunas consultas y más bien que ella les pudiera ampliar en cuanto a algunos aspectos, que ellos consideraron que necesitaban tener mayor claridad para poder responderlos, si es que eran nada más de responder o abordarlos en lo que correspondiera si es que requerían reforzarse, y de ahí, como ustedes en el acuerdo solicitaron un plan de acción, pues poder traer el plan de acción acorde a la atención no solo de la recomendación, si no que por supuesto que contar con un instrumento que se le pueda dar continuidad.....

Al ser las veinte horas con siete minutos se retira, con permiso de la Presidencia, la directora Rosario Espinoza.....

Indica don Lizandro Brenes: yo tenía levantada la mano, pero antes tal vez, doña Rocío (Céspedes), es que no viene un plazo establecido, yo le puedo decir para mañana y no pasa nada, o sea, no tendría ningún efecto, tal vez me parece importante cuál es la sugerencia de plazo que ustedes proponen para sobre ese plazo discutir.....

Comenta doña Rocío Cespedes: gracias, hablando hoy con don Cristian (Acuña), porque casualmente don José Manuel (Arce) no estaba y lo identificamos, él me hablaba de si sería mucho abuso un mes, pero me lo dijo hoy verbalmente, porque sí yo identifiqué que no estaba dentro de la información.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 48

Comenta don Lizandro Brenes: ok, ya ahí tienen la propuesta explicada por doña Rocío (Céspedes), levantaron la mano doña Marilyn (Solano), doña Ana Ruth (Vílchez) y luego yo.....

Comenta doña Marilyn Solano: bueno, justamente uno de los puntos era el plazo, pero un mes creo que es bastante, me parece, y esa era la pregunta que le iba hacer, pero creo que doña Rocío (Céspedes) dijo ¿quién es el jefe del departamento de Planificación?, me imagino que no está el señor (José Manuel) Arce.....

Resalta don Lizandro Brenes: sí.....

Comenta doña Marilyn Solano: pero, es que dice el jefe "a.i." del departamento de Planificación.....

Indica don Lizandro Brenes: todas las jefaturas son "a.i.".....

Comenta doña Rocío Céspedes: la gran mayoría de jefaturas son "a.i.", doña Marilyn (Solano).....

Indica doña Marilyn Solano: ah ok, creí que no estaba él y que había puesto a otro; porque me parece que también ese trabajo, parte del supuesto que se debía tener y de ahí tal vez el plazo, de que sea un mes calendario, dice doña Ana Ruth (Vílchez) pero bueno, el punto es que creo que un mes es bastante, me parece, esa era la intervención mía, en realidad era por el tema del plazo, pero ya usted lo había dicho antes.....

Comenta don Lizandro Brenes: de acuerdo doña Marilyn (Solano); doña Ana Ruth (Vílchez).....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: sí, yo creo que es bastante detalle el que deben revisar y pensando en que venga un buen informe, que será la base para iniciar el proceso de poner en práctica todo lo que se ha establecido en los documentos que ya hemos visto; en los documentos que había en la carpeta vi que hubo una comisión que tengo entendido, y si no me lo desmiente doña Rocío (Céspedes) que se mantiene esa comisión, verdad, pero a mí me quedaba la duda de quién coordina esa comisión, porque como vimos tiene bastante tiempo de estar por ahí ese informe y ha costado un poquito darle seguimiento. Entonces mi pregunta concreta es eso, ¿quién va a coordinar esa comisión o ese equipo de trabajo?, y bueno, yo sí veo que un mes calendario ya con un buen planteamiento para dar seguimiento sería lo deseable, tal vez, no menos, porque me parece que tendrían que correr bastante, y creo que si la comisión se mantiene, es una comisión bastante grande en diferentes áreas de JASEC....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias doña Ana Ruth (Vílchez).....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 48

Señala don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), tal vez antes de darle la palabra a usted también para que recoja mi apreciación, si a usted le parece, por supuesto. En mi criterio, yo sí he notado en los recientes y múltiples informes en general, que tienen que ver con planes de mejora continua, indicadores, mapeo de procesos, etcétera, así como otros de T.I. (Tecnologías de Información), que también han mostrado debilidades para “partir el ayote por parejo”, pero yo sí veo que la Planificación Institucional tiene una debilidad, en mi criterio, y en este caso en particular, estamos hablando de una contratación administrativa que se hizo para esto, que en criterio de la Auditoría Interna encontró una serie de observaciones, que a mí me parecieron muy válidas, en su momento externé el porqué.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: entonces, más allá del plazo y demás, me parece que a estos temas sí se les debería entrar con bastante ahínco, entusiasmo y liderazgo para resolverlos, porque aquí estamos hablando, y no me acuerdo ya ni de cuánta cantidad de plata era, pero era bastante plata que se gastó en una contratación por hacer un plan de continuidad y lo que tenía que hacer de alguna (manera) era administrar esa contratación para que el producto saliera bien, y me parece que ahí fue donde hizo falta. Y bueno, todo bien con el plazo, digámoslo así, pero me parece que el tema tiene que atenderse de raíz más allá de los plazos y demás, porque ya eso es un tema que cuyo producto de la contratación externa debió salir mejor. Darle la palabra a doña Rocío (Céspedes) para que se refiera a los comentarios, pero también considerar la opinión de doña Celina (Madrigal), me gustaría en términos del plazo, esto es un servicio de la Auditoría, los servicios de la Auditoría tienen que atenderse a ver si ella lo estima razonable o no, en la manera de cómo se está atendiendo, serían esas dos cosas, gracias.

Doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Comenta doña Rocío Céspedes: doña Ana Ruth (Vélchez), esto es un trabajo que debe liderar Planificación Institucional y que tiene que llevar el control de la contratación, y lo que ellos nos mencionaban es que recordemos que son temas operativos, técnicos, logísticos, financieros incluso, que tienen que revisar, entonces (...)

Consulta don Lizandro Brenes: perdón, doña Rocío (Céspedes), se le cortó; parece que la perdimos por problemas de conexión, le puse un mensaje en WhatsApp para decirle que se le cortó. Doña Rocío

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 48

(Céspedes) ¿nos escucha?, yo creo que mejoró porque hasta la imagen volvió, pero viera que usted quedó con la imagen congelada.....

Externa doña Rocío Céspedes: yo sí los veo y los escucho, ¿me escuchan?.....

Señala don Lizandro Brenes: ahora sí, fue como un bajonazo, sí.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, pudo haber sido una variación ahí; les decía que era parte de lo que ellos querían, porque sí tienen que reunirse con el resto de partes para conocer si hay un tema financiero, un tema logístico, un tema administrativo, a ver si consideran ajustar algo, entonces ese era como pidiendo el plazo máximo, pero lo dejan a criterio de ustedes.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, en relación con la consulta realizada, sí considero que debería existir un plan de acción o un plan de trabajo, en donde detalle las acciones que vayan a realizar con plazos prudenciales, estamos hablando que esta es una contratación del año 2021, es un tema de criticidad ante la continuidad del negocio. Y se está ante una materialización de un evento que se dio en el año 2022, entonces hay una serie de aspectos que más bien generan alarma a la Administración para que se actúe de forma más rápida. De tal forma y en relación al plazo, sí considero que debería existir ese plan detallado de acciones para poder determinar si es razonable o no el tiempo que están solicitando, gracias.....

Al ser las veinte horas con diecisiete minutos se reincorpora la directora Rosario Espinoza a la sesión.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias doña Celina (Madrigal); yo levanté la mano otra vez, vean de verdad, de la manera más constructiva y en términos de que es mi opinión, el mapear departamentos, conversar con todo el mundo y demás, en mi opinión es algo que ya debió hacerse, desde que se contrató el personal externo, y dentro de la contratación, porque se supone que el producto final era para tener un plan de continuidad, tampoco es que me voy a poner a llorar ahorita, que se resuelve, yo lo que le tomaría es la palabra a doña Celina (Madrigal), para entonces con esa solicitud de prórroga, ok, pero solicitar un plan de acción en los términos que lo menciona doña Celina (Madrigal), tal vez ante la consulta de prórroga, entonces más bien la propuesta de acuerdo sería "solicitar a la Administración en la figura del departamento de Planificación, que elabore un plan de acción para atender el acuerdo con

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 48

plazos y responsables definidos”, ¿sí me doy a entender?, es decir, solicitar a la Administración un plan de acción para atender el acuerdo, con plazos y responsables definidos, y que lo presente o que nos envíe ese plan de acción, es hacer el plan de acción, no es ejecutar las cosas, yo creo que en una semana ya pueden tener ese plan de acción, en un plazo no mayor a una semana. Ya con esto termino mi comentario, a ver, estamos hablando de continuidad de negocio, aquí ya se hizo un hackeo, se vino una pandemia, es una contratación del 2021, estamos en el 2025, o sea, me parece que sí tenemos que tomar esto muy en serio y con bastante prioridad.....

Consulta don Lizandro Brenes: esa sería la propuesta de acuerdo entonces, doña Rocío (Céspedes), ¿le parece?.....

Externa doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, entonces si están de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes, y la ausencia del director Padilla Villanueva.....**

**6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-184-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-037-2025, suscrito por el Lic. José Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones; 3. Archivo Excel sobre plan de acción versión final; 4. Documento de resolución N° RG-065-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano; 5. Oficio N° GG-717-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano; 6. Oficio N° JD-062-2025 suscrito por la Licda. María Nela Vargas Pérez, Asistente Técnico Junta Directiva.....**

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 48

**6.b. Solicitar a la Administración en la figura de la jefatura del departamento de Planificación que elabore un plan de acción para atender el acuerdo del artículo N° 3, inciso 3.b.3. con plazos y responsables definidos y que lo presente en un plazo no mayor a una semana.....**

Comenta don Lizandro Brenes: y de verdad, tal vez a manera de justificar, doña Rocío Céspedes instarla a usted para que se entienda esto como una verdadera necesidad, no solamente con la coyuntura como se dio, sino porque a fin de cuentas un plan de continuidad de negocio es importante, más con las experiencias que hemos tenido, y también considerando que muchas de las acciones que usted nos comenta, estar revisando, hablando con departamentos y demás, yo siento que es algo que ya debió haberse hecho, es una opinión; algunos compañeros no estaban al inicio cuando se aprobó; doña Rocío (Céspedes) levantó la mano, disculpe.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: sí, nada más para acotar, precisamente porque parte de lo que había enunciado Auditoría en su servicio era de que algunos temas ya estaban desfasados, entonces eso es lo que ellos quisieran revisar de todas las acciones, si por ejemplo, que ya no tenemos el Kerio y ahora tenemos el Teams, entonces ese tipo de cosas para irlo ajustando a la actualidad para que sea el insumo actual y no el del 2021 o 2022 el que se esté trabajando, pero no, así se lo haremos saber a los compañeros.....

Comenta don Lizandro Brenes: gracias, muy amable de verdad. Algunos compañeros no estaban cuando aprobamos el orden del día, precisamente el artículo que seguía lo tenía que exponer el jefe de Planificación Institucional, pero él se incapacitó hoy, ¿verdad doña Rocío (Céspedes)?, entonces, como se incapacitó hoy, nada más para comentarles, él tenía que exponer, atender la discusión y demás y las consultas directamente a él que está a cargo de esto, lo que hicimos fue posponerlo para una fecha en la que él esté, que eventualmente sería el próximo lunes. Entonces contarles que el orden del día se alteró y que ese punto se trasladó para el lunes porque don José (Arce) se incapacitó, ayer no estaba incapacitado, se incapacitó hoy de momento, cosas que pasan, entonces trasladamos ese punto.....

Comenta don Lizandro Brenes: el artículo que queda a continuación sería el informe sobre política de transparencia, ese lo hace doña Rocío (Céspedes), nada más quería contarles para que entendieran los que no estaban cómo está el orden del día.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 48

## **ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-172-2025 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-010-2025, suscrito por el Lic. José Arce Lásarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 3. Documento sobre Política de transparencia y acceso a la información pública v2.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rocío Céspedes.....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, vamos a hablarles un poquitito de la política de transparencia, sus orígenes, los alcances y otros pormenores asociados a este tema que tiene que ver por supuesto que el gobierno abierto y toda la información de naturaleza pública que se maneja en el sector público.

Como antecedentes, el marco legal anterior, en la constitución política en nuestro artículo 27, se señala que “el Estado debe garantizar la libertad de petición en forma individual o colectiva ante cualquier funcionario o entidad oficial y el derecho a obtener pronta respuesta por parte de los ciudadanos”, este artículo se materializa a través de la Ley 9097 “Ley de derecho de Petición”. Asimismo, además de esta ley se promulgaron, entre otros, los decretos 40199 “Apertura de los Datos Públicos”; el decreto 40200 “Transparencia y Acceso a la Información Pública” y ha venido operando la RIT, que es la Red Institucional de Transparencia, que la lidera la Defensoría de los Habitantes.....

### ***Política de Transparencia***

**Marzo 2025**

#### **Marco Legal anterior**

- La Constitución Política de la República de Costa Rica establece en el artículo 27 que “se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.”.....

- Ley No. 9097 **Ley de Derecho de Petición**.....

- Decreto 40199 **Apertura de los datos públicos**.....

- Decreto 40200 **Transparencia y Acceso a la Información Pública**.....

- RIT: **Red Institucional de Transparencia (Defensoría de los Habitantes)**.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 48

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: no obstante, ante tanta normativa y algunas dejaban a discreción de que era facultativo y no imperativo la aplicación o no de las mismas, se promulgó el año pasado una ley, es la Ley N°10 554 que se denomina “La Ley Marco de Acceso a la Información Pública” y que fue aprobada en octubre del 2024, y de la cual ya se han realizado algunas reuniones, por parte de las autoridades correspondientes, para hacerla del conocimiento de todas las instituciones del sector público, y el cual, como tal tiene como objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano al acceso a la información pública, de una forma, señala la iniciativa, proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible, garantizando la transparencia administrativa en el ejercicio de la función pública y fortaleciendo la rendición de cuentas que nos corresponde a todos los empleados públicos, esto a través de una debida publicidad de la función.....

### **Nuevo sustento legal**

*Ley N° 10554 correspondiente a la Ley Marco de Acceso a la Información Pública aprobada en el mes de Octubre 2024.....*

*Tiene por objeto que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible, garantizando la transparencia administrativa en el ejercicio de la función pública, fortaleciendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades y su debida publicidad en la función pública. Además, dicha ley establece que los sujetos de derecho privado que detentan información de interés público están bajo lo establecido en la ley de cita previa.....*

Señala doña Rocío Céspedes: es con ello que entonces por parte de JASEC, con el afán de atender apropiadamente no sólo la aplicación, sino el hacerla valer, se establece la necesidad de definir e implementar una política interna, relacionada con esa vigilancia que tenemos que tener, de ser transparentes y facilitar el acceso a la información pública con el objetivo de que sea un instrumento orientador de aplicación obligatoria para la gestión institucional y requiera ser atendida por las personas funcionarias de JASEC, recordemos que el tema de transparencia e información, acceso a la información pública, no es una responsabilidad de Junta o de Gerencia, es una responsabilidad de todos y cada uno el procurar dar la información que la ciudadanía solicite.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 48

### **Atención por parte de JASEC**

*Surge la necesidad de que a nivel de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago - en adelante JASEC - se defina e implemente una política interna relacionada con la transparencia y acceso a la información pública, a efecto de que sea un instrumento orientador y de aplicación obligatoria para la gestión que de manera oportuna requiera ser efectuada por parte de las personas funcionarias de JASEC.....*

Hace ver doña Rocío Céspedes: el objetivo de esta política es definir un mecanismo en JASEC, con el cual se oriente la gestión de la Administración a efecto de que facilite el cumplimiento oportuno de la normativa vigente. Entonces ¿qué es lo que tenemos que hacer?, en función de esta ley 10554, crear nuestra propia política relacionada con la transparencia y el acceso a la información pública, a partir de las solicitudes o requerimientos que lleguen a recibirse acá en la institución.....

### **Objetivo**

*•Definir un mecanismo en JASEC con el cual se oriente la gestión de la Administración a efectos de que se facilite el cumplimiento oportuno de la normativa vigente relacionada con la transparencia y acceso a la información pública, a partir de las solicitudes o requerimientos que generen los sujetos activos o partes interesadas.....*

Continúa explicando doña Rocío Céspedes: entre algunas consideraciones que es importante y que forman parte del documento que se les hizo llegar, están los alcances, básicamente podemos hablar que es de cumplimiento obligatorio por parte de las personas funcionarias de la Administración de JASEC, por supuesto tienen algunas excepciones, en cuanto a qué información puede o no darse y sería de la información relacionada con algún dato íntimo, sensible o normativo, en operaciones propias del negocio que hayan sido declaradas privadas o confidenciales, y no pueden ser accedidos por ninguna persona, también aquellos datos que pudieran suponer una intromisión o una injerencia externa o inconstitucional; igualmente la propuesta buscaría excluir de la presente política toda información que haya sido declarada, reitero, confidencial o privada. La responsabilidad a partir de los datos, de la información de los registros, de los expedientes que tenemos acá, cada persona funcionaria

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 48

particularmente en condición de jefatura o encargado de alguna dependencia, serían los primeros llamados a ser vigilantes y atender las solicitudes, conforme a su competencia, y también deberá de ser la persona o el responsable de mantener la información actualizada en la página web, reitero o aclaro, que esta (Ley) 10 554, esta nueva ley, es una recopilación de las normativas que les mencionaba con anterioridad, entonces además de que alguien pueda solicitar información, también tenemos que tenerla con ciertas características en el sitio web.....

Señala doña Rocío Céspedes: luego, en lo que a la política propiamente se refiere, buscaríamos en todo momento garantizar una serie de principios aplicables al sector público, que básicamente se enlista en los nueve principios que se proponen ahí, que forman parte de la ley, el principio de transparencia, facilidad, rendición de cuentas, de igualdad y no discriminación, principio de oportunidad, principio de control, principio de la responsabilidad, de gratitud, libertad de información y de máxima publicidad, y que en todo caso cada unidad tiene que procurar tener la información actualizada. Tenemos también los principios de disponibilidad, calidad de la información, principio y uso de tecnologías de información, accesibilidad e inclusión y principio pro persona, cada uno con sus características. Lo que se busca es que la red de transparencia no ande o no anduviera por aparte del resto de decretos, sino que ya ahora todas las instituciones del sector público puedan aplicar en lo que corresponde la referida ley.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: en cuanto a la disponibilidad de la información, y particularmente la que tiene que estar en sitio web, nos enlista de la “a” a la “v” diferentes informaciones que tienen que estar obligatoriamente en el sitio web, no me voy a permitir a leer todo el detalle, pero sí nos permite guiarnos en qué es lo que tendríamos que vigilar, no solo que esté en el sitio web, sino que la información atinente a la gestión de JASEC, también sea vigilante cada una de las jefaturas, por ejemplo, Talento Humano por poner un ejemplo, en velar porque la escala salarial esté publicada, y si resulta un cambio o genera algún cambio es Talento Humano el que tiene que ser proactivo, en actualizar la información, en los informes de labores, las actas de Junta, esto bueno ya con doña Georgina (Castillo) tenemos años de estar trabajando en esto.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 48

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: doña Rocío (Céspedes) disculpe, es que quisiera darle las buenas noches a don Salvador (Padilla) que se conectó a la sesión, para que conste su ingreso en el acta.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un gusto saludarles.....

Comenta don Lizandro Brenes: buenas noches, bienvenido don Salvador (Padilla); doña Anelena (Sabater) levantó la mano, no sé si es para la discusión; ah ok, es para la discusión, genial. Adelante doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias; cada una de las jefaturas es responsable, lo decía antes, a la Contraloría de Servicios, le correspondía ser el enlace, con la Defensoría de los Habitantes, en materia de Red Institucional de Transparencia, y doña Georgina (Castillo) coordinaba con nosotros para el tema de estar con las actas o con la conformación de la Junta, por ejemplo, cualquier cambio del directorio doña Georgina (Castillo) tenía que coordinar para actualizarlo, entonces lo que se busca es que la gente conozca qué es lo que le corresponde. Luego, también busca los mecanismos de la participación ciudadana, entonces por ejemplo se habla de que la Contraloría de Servicios debe disponer de un espacio con información de su gestión en razón del mejoramiento de esa función pública, entonces va a ser un ente controlador o fiscalizador también de esa información.....

### **CONSIDERACIONES ESPECIALES**

**•ALCANCES.**

**•RESPONSABILIDADES.**

**•PRINCIPIOS APLICABLES.**

**•DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO.**

**•MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Comenta doña Rocío Céspedes: importante también que tengamos que velar en todo momento por la protección de datos personales y esta política pues lo que busca también es respetarlos, atenderlos y cuidar que la información que esté en el sitio no contenga datos de carácter personal o se generen

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 48

conjuntos de datos en formato abierto, pero que deberán omitirse aquellos datos personales que están debidamente protegidos por la normativa vigente y buscar en todo momento, cuando sea necesario, procesos de anonimización que garanticen la no identificación de un titular; igualmente esta política llama o se alinea con la ley en cuanto a las penalidades que cualquier funcionario pudiera asumir en el cumplimiento de la presente política, pues estamos obligados, reitero, a cumplir las disposiciones de gobierno abierto y transparencia en la información de la gestión pública.....

Señala doña Rocío Céspedes: importante también, y doña Georgina (Castillo) recordará, nosotros hacíamos revisiones anuales, además de las que cada quien debería asumir, se hacía una revisión anual para garantizar que en todo momento pudiera tenerse información vigente y fiable de lo que era la institución en un momento dado. Y finalmente, y no menos importante, es la vigencia de esta política, que tal y cual está en el informe que se les trasladó, que es propiamente la política. Esta política es de transparencia y acceso a la información, será vigente a partir de la aprobación de la Junta Directiva, en su calidad de máximo órgano colegiado y se comunicará por los medios disponibles a nivel institucional, haciendo un vehemente llamado a toda la población laboral, no solo de que tenga conocimiento de la misma, sino que busque los medios para atender la solicitud de información, que atendiendo estas disposiciones deban hacer, de cara a las peticiones de datos o de información que genere una persona ciudadana o un conglomerado, sociedad o quien esté debidamente facultado y así lo haga saber, atendiendo los principios básicos de la ley de derecho de petición para la solicitud de información. Entonces de nuestra parte sería la propuesta para la Junta Directiva, en cuanto a lo que buscamos con esta política, atender lo dispuesto en la ley 10554.....

•**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**.....

•**PENALIDADES**.....

•**REVISIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN**.....

Consulta don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), ¿cuál era la propuesta, ya aprobarla de una vez hoy, o someter algún plazo para revisión y detección de observaciones?.....

Señala doña Rocío Céspedes: doña Georgina (Castillo), la teníamos en la última filmina, que pena, no sé si la devuelvo; ahí está, ahí la puso ella en el chat.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 48

Comenta don Lizandro Brenes: sí, está para aprobar, es que vamos a ver, como es una política institucional tal vez es importante, está en la documentación de ayer, estamos claros que son 24 horas, pero tal vez se pudiera dar algún plazo, tal vez una semana, para que los interesados hagan observaciones, esto también porque me parece que la Auditoría Interna tiene intenciones también de poderlo revisar, si no me equivoco. Entonces la propuesta, si les parece bien, es darla por recibida y dar un plazo de una semana para recibir observaciones y discutirla próxima semana. Doña Anelena (Sabater) levantó la mano y luego doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Anelena Sabater: gracias a doña Rocío (Céspedes) por la exposición, yo tenía varias consultas, en términos generales la política me parece que está bien estructurada, sin embargo, yo tenía una duda con el apartado siete en donde dice ya la disponibilidad de información de carácter público, el (apartado) "k" y el (apartado) "i", yo quería saber cómo se abordarían esos temas, porque el primero dice "planillas con el salario bruto de las personas funcionarias activas", yo leo eso y lo que interpreto es que van a salir nombres y apellidos con montos salariales, entonces por favor si me aclaran.....

Señala doña Rocío Céspedes: que buena pregunta doña Anelena (Sabater), precisamente nosotros estamos pidiendo esa aclaración a las instancias promotoras y fiscalizadoras de esta gestión, porque hay una línea muy delgada en la protección de datos personales y otra, en hasta qué punto está obligada a poner nombre de alguien, por eso en uno de los temas yo hablaba del manejo anónimo en unos casos, entonces en esa línea estamos preguntando, porque por ejemplo pudiéramos poner, y a manera de entender su consulta, quizás vamos por este lado, pudiéramos decir los salarios básicos de las personas y el puesto, pudiéramos decir cuáles son el resto de componentes, pero si alguien gana ¢100,00 o alguien gana ¢1 000,00 es muy delicado que se maneje por la ciudadanía el céntimo que cada funcionario gana, entonces ahí estaríamos violentando la privacidad de datos públicos.....

Interviene doña Anelena Sabater para comentar: perdón doña Rocío (Céspedes) que la interrumpa, lo que se estila poner, hasta donde he visto, son los puestos, el nombre del puesto, digamos, si es no sé administrador uno o ejecutivo tal, no se ponen nombres y apellidos de las personas, pero bueno, entiendo entonces que está en consulta. El siguiente (apartado) es "mecanismos y resultado del proceso de evaluación de desempeño de las personas funcionarias", esta es otra información que me parece

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 48

que puede llegar a ser un tanto sensible, en el sentido de que aparte en las evaluaciones de desempeño, ya hemos comentado aquí hasta la saciedad esos temas, entonces es otro apartado en donde yo no me sentiría tan cómoda y me gustaría saber qué información se va a publicar y de qué manera.....

Continúa señalando doña Anelena Sabater: y las siguientes dos preguntas que tenía, bueno era obviamente, si la Auditoría había revisado la política y adicionalmente si había pasado por una revisión legal, que yo sugeriría que tal vez don Juan Antonio (Solano) nos pueda hacer una revisión legal, para considerar que no estamos ni dejando nada de lado, ni incorporando más temas de los estrictamente necesarios. Con la aclaración que acaba de hacer doña Rocío (Céspedes) de que está en consulta el apartado “k”, con más razón yo no me sentiría a gusto en aprobar una política a hoy, con esa redacción en el punto “k”, porque de nuevo, uno lee eso y se interpreta que la información que se va a publicar es de nombres y apellidos. Entonces mi sugerencia es que cuando tengamos algo que ya esté con respuestas de las dudas que tenemos y demás, ahí sí, en ese momento pues aprobar la política, esas eran mis intervenciones.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, tal vez la propuesta puede ser “solicitar criterio a la Asesoría Jurídica y a la Auditoría Interna con respecto a esta política”, ¿le parece a doña Celina (Madrigal) y a don Juan (Antonio Solano)?.. Perdón doña Celina (Madrigal), es que antes doña Rocío (Céspedes) tenía la mano levantada, ¿iba a participar, doña Rocío (Céspedes)?.....

Comenta doña Rocío Céspedes: sí, le contestaba a doña Anelena (Sabater) el tema de la evaluación del desempeño, precisamente nosotros en años anteriores, y tengo que ser muy clara en esto, bueno nosotros porque soy JASEC, aunque yo no estuviera, lo que se hacía era que se publicaban resultados promedio de cómo había salido la gente en general, no eran listados de cómo se evalúa a Juan, Pedro o Miguel, sino lo que se ponía era, “se utiliza la Ley 9635”, por ejemplo que era la que nos daba las pautas antes, sobre la evaluación del desempeño, qué características o aspectos cualitativos o cuantitativos se evaluaban, y luego la generalidad de cómo estuvieron las calificaciones de toda la población, así era.....

Comenta doña Anelena Sabater: ok, gracias doña Rocío (Céspedes); entonces entendiendo el punto, la aclaración que me da en el (inciso) “k” y en el inciso “l”, con más razón, yo diría que tenemos que precisar

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 48

en qué información se publicaría, porque de nuevo, yo interpreto del (inciso) "l" que se va a poner dice "de las personas funcionarias", entonces yo interpreto de nuevo que van a venir nombres y apellidos, entonces debería precisarse más exactamente qué información se publicaría.....

Externa doña Rocío Céspedes: muy valioso doña Anelena (Sabater), muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal: gracias, en relación a la consulta de doña Anelena (Sabater), efectivamente nosotros como Auditoría tenemos algunas observaciones con respecto a esta política en función a la Ley 10 554, sí consideramos que estaríamos haciéndolas llegar a la Gerencia para que sean valoradas y consideradas en la propuesta que está siendo sometida a aprobación de este órgano, gracias.....

Consulta don Lizandro Brenes: muy bien, entonces parece que doña Celina (Madrigal) también quería hacer algunas observaciones; ¿don Juan Antonio (Solano), usted también podría generar algún tipo de criterio legal sobre la política? y no sé en cuánto tiempo, para poderlo establecer.....

Externa don Juan Antonio Solano: sí con mucho gusto, yo puedo hacerlo en una semana.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, entonces demos el plazo de una semana "solicitar criterio a la Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica Institucional, sobre esta política, en una semana", y damos por recibido el documento.....

Continúa comentando don Lizandro Brenes: a mí me parece que, y voy hacer uso de mi tiempo tal vez, está bien estructurado y sí tiene elementos bastante importantes y valiosos, creo que ahorita por supuesto que puede ser de algo que se perfeccione, pero me parece que tiene normativa bien definida y tiene algún análisis importante de esa normativa para aplicarla, me parece que sí, también, está bien que somos absolutamente transparentes, pero tampoco podemos vulnerar la intimidad de nadie y tampoco podemos exponer la estrategia en función del mismo bien público, en algunas condiciones, ni tampoco estar sujetos de agendas que pudieran resultar ser agendas de daño, o sea, tampoco estoy diciendo que no seamos transparentes, de hecho me parece que nosotros como Junta en general no hemos tenido nada que ocultar, absolutamente nada, sin embargo, tampoco vamos a vulnerar la intimidad de las personas por responder a agendas externas.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 48

Indica don Lizandro Brenes: esa sería la propuesta de acuerdo, si están a favor sírvanse levantar la mano, tenemos siete directores presentes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y manténganla levantada o levántenla de nuevo para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Rosario (Espinoza), ¿está votando la firmeza?.....

Externa doña Rosario Espinoza: don Lizandro (Brenes), perdón, es que me confundí porque el (inciso) "8.b" dice "aprobarla" .....

Explica don Lizandro Brenes: no, ese ya no es el acuerdo, el acuerdo fue el que discutimos que es simplemente solicitar el criterio de la Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica, eso es todo; para que quedemos claros, estamos aprobando pedir criterio, no la política.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime y la firmeza de manera unánime. Para que esté tranquila doña Rosario (Espinoza), es que esa era la referencia que traía la Administración.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-172-2025 suscrito por la MBA.**

**Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-PI-010-2025, suscrito por el Lic. José Arce Láscares, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 3. Documento sobre política de transparencia y acceso a la información pública v2.....**

**7.b. Solicitar un criterio a la Auditoría Interna y a la Asesoría Jurídica Institucional sobre esta política de transparencia, en un plazo no mayor a una semana.....**

Externa don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Rocío (Céspedes), la verdad muy amable por la exposición.....

Expresa doña Rocío Céspedes: a la orden.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 48

## **CAPÍTULO IV**

## **OTROS ASUNTOS.**

### **ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.**

#### **8.a Correo Liceo de Tobosi.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Correo suscrito por la Licda. Teresita Solano Jiménez, asesora de la Asamblea Legislativa.....

Este punto será presentado por el Bach. Lizandro Brenes Castillo, Presidente JD y la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Comenta doña Rocío Céspedes: ponerlos en autos precisamente de un correo que muy amablemente, cuando llegó a las muchachas de Junta Directiva, doña Georgina (Castillo) se lo trasladó o se lo comentó don Lizandro (Brenes), él me llamó para comentármelo, y comentarles a ustedes entonces, presentarles una información breve sobre qué acciones se tomaron en función de ese correo, no sé si pudieron leerlo todos, es una gestión que están haciendo desde el Liceo de Tobosi, a la luz de un trámite que empiezan a hacer en diciembre anterior con el objetivo de pedir una extensión de línea menor a 1 km y un transformador en el terreno o en el área donde se piensa construir el nuevo Liceo. Ellos están en un proceso licitatorio para las nuevas instalaciones, nos hablan de ¢1 800,00 millones para la construcción de dicha infraestructura, no obstante, llega un momento donde ya no pueden aportar más requisitos porque no tienen los planos eléctricos, no tienen el plano constructivo y entonces no pueden continuar con el trámite. Esto inició en diciembre y luego viene ahora en febrero, siguen o pretenden reactivar la gestión, pero nuevamente tienen el inconveniente de que hay cuatro requisitos que definitivamente sin los planos eléctricos o constructivos, no puede avanzar JASEC en poderles colaborar en los términos que ellos pretenden en el trámite.....

Continúa explicando doña Rocío Céspedes: entonces es así que el director del colegio remite un correo a un despacho de un señor diputado, el señor Óscar Izquierdo, y a vuelta de correo se tiene que se le indica al señor Carlos Ceciliano, que es el director del colegio, que se va a solicitar una cita a la Junta Directiva por parte del despacho, para ver qué se puede hacer en esta gestión, particularmente pues se tienen unos comentarios, me parece que un poco sin sustento de la persona que remite el correo, que no necesariamente es la persona diputada, y bueno, por lo que a mí respecta dimos un plazo prudencial

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 48

a esperar si efectivamente por parte del despacho venía alguna solicitud, para participar o que se abriera un espacio en la sesión de Junta, no obstante, al no recibirse, creo que fueron dos semanas posteriores, lo que hicimos, fue que de una manera proactiva y conociendo o partiendo de que ya conocíamos o podíamos obtener el contacto del director del colegio, le pedí a las muchachas que me colaboran en Soporte Gerencia que contactaran al director y que lo invitaran a JASEC para poder conversar qué era lo que exactamente necesitaba.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: ellos se apersonaron el pasado martes 18 de marzo, antier, estuvieron con nosotros de 2:30 p.m. a 3:45 p.m., nos explicaron cuál es la situación en la que estaban, yo me hice acompañar por funcionarios del área técnica, les explicaron por qué es materialmente imposible atender el trámite en los términos que ellos necesitaban, porque no tenemos la carga que va a demandar el colegio, y eso solo se va a determinar cuando estén los planos aprobados, tanto el plano constructivo como el plano eléctrico, y entonces sería muy arriesgado venir a pedir una extensión de línea y un transformador cuando se desconoce la carga, entonces por un aporte de desarrollo y crecimiento para las comunidades, los compañeros del área técnica en la persona de don Roger Carrillo, quien es el jefe de Planificar y Desarrollar la Red y don Mario Jiménez quedaron y coordinaron con los personeros del colegio realizar una visita de campo, con el objetivo de que conforme a una información preliminar que aportaron los visitantes, se pueda instalar uno o dos postes en el sitio que faciliten la electricidad para el proceso constructivo del colegio, haciendo la salvedad de que cualquier extensión de línea o requerimiento de capacidad de transformación, que eso es uno de los temas grandes que muchas veces se genera, sí tenían que ser incluidos en la licitación y gestionados por la empresa contratada, esto con el objetivo de evitarnos situaciones como las que se conocieron acá en este seno de Junta con un famoso poste en el Colegio de Cot que quedó atravesado en medio del muro, o el poste que quedó en media calle en Santiago de Paraíso, porque las empresas constructivas en este caso, para los dos ejemplos que damos, sí tenían electricidad para construir, entonces dejaron la coordinación de la electrificación del inmueble hasta el final, entonces nunca presentaron ni trámites para una remoción de un poste y mucho menos el contratista que contrata, valga la redundancia, el Ministerio (de Educación

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 48

Pública), se preocupó por hacer esa gestión de manera de que las redes eléctricas quedaran acorde a las necesidades y no afectaran la operativa.....

Señala doña Rocío Céspedes: entonces contarles o resumirles que tuvimos la reunión, que fue muy constructiva, que por parte de JASEC vamos a realizar las inspecciones de campo y vemos con muchas posibilidades el poder facilitar al Colegio de Tobosi, en este caso, esa alimentación para el proceso constructivo, dado que la extensión de línea y cualquier adición que esto requiera, sí tiene que ser gestionado en su momento por la empresa que resulte adjudicada para la construcción del colegio. Importante hacer la observación de que a la luz de la información que nos dieron, don Roger (Carrillo) y don Mario (Jiménez) consideran que el colegio va a necesitar un banco de transformadores, ¿esto qué quiere decir?, que va a sobrepasar 50 kvas la demanda del colegio, por lo que ellos dicen gimnasio, laboratorios, cocinas y otras áreas que va a tener el colegio, entonces pues por supuesto que esas son gestiones que va a tener que hacer el contratista.....

Comenta doña Rocío Céspedes: entonces de nuestra parte informar, que sin necesidad de ninguna participación de algún ente externo hubo una coordinación directamente entre la Administración y la parte interesada, en este caso la dirección del colegio, el presidente y vicepresidente de la Junta de Educación, que fueron los que pudieron acompañarnos, y ya estaríamos articulando la solución para que cuando a ellos les corresponda todo el proceso constructivo y la relación que tengan con JASEC, pues ya saben de primera mano, y antes de que todo este proceso se dé, cuál es la participación. Adiciono que los compañeros del área de técnica ofrecieron que una vez que estén los planos preliminares, ellos con mucho gusto van a revisarlos para poder recomendar al contratista a dónde sería idóneo, no solo la colocación de los centros de carga, sino las alimentaciones, el medidor y otros aspectos de carácter técnico que prevengan cualquier inconveniente, no solo en la instalación de la red, sino de cara a la alimentación que el inmueble requiera.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, ¿alguien se quiere referir al tema?, don Salvador (Padilla) adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, yo nada más agregar que yo creo que la Administración manejó muy bien este tema, yo me comuniqué también con doña Rocío (Céspedes) y don Edwin

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 48

(Aguilar), ellos amablemente me facilitaron la información, me enteré también de la situación de que acudieron a don Óscar Izquierdo, diputado de República, me comuniqué con su despacho después de la información que me facilitó la Administración, ellos quedaron pues complacidos con las gestiones que estaba haciendo JASEC, al igual que regidores de la Municipalidad de El Guarco, entonces creo que va por buen camino y eso ayudó a bajar un poco la tensión que se ha generado en otros casos, creo que se actuó de manera correcta en la prevención y en el manejo de la situación. Entonces nada más dejar en claro eso, que fluyó bien la información para que no hubiera preocupación por parte de, ya lo dijeron, agentes externos, pero que tienen dentro de sus funciones cierto deber de vigilancia, pero no fue más problema después. Yo me comuniqué también con el director y él también estaba muy satisfecho con la reunión que tuvo la Administración con él; el director de lo que será el nuevo Liceo de Tobosi, muy esperado desde hace años y que por fin ya cuenta con financiamiento, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: con mucho gusto don Salvador (Padilla); doña Marilyn (Solano) y luego yo... Señala doña Marilyn Solano: sí, gracias, vieran que a mí me parece que sí hay muchas formas alternativas de resolver las cosas, yo incluso me iba a referir al correo que usted nos envió, don Lizandro (Brenes), en respuesta a ese tema, porque sí me parece que independientemente de que las personas sean regidores, diputados y todo lo demás, hay que respetar también la autonomía de las instituciones, y utilizar puestos para forzar a que se den las cosas, y me parece que doña Teresa (Solano), bueno no sé, fue la que también se expresó un poco mal de la JASEC, me parece que eso es ser muy irrespetuoso, el tema de utilizar que venga de la Asamblea Legislativa, aquí se atiende a todo mundo, sea de donde sea, todos en la JASEC tenemos igualdad de trato siempre, sea el vecino de allá más adentro, de Tobosi "pa'dentro" como decimos nosotros aquí en Cartago.....

Resalta don Lizandro Brenes: de Corralillo.....

Indica doña Marilyn Solano: de Corralillo, y aquí nosotros los de Quebradilla, a todos nos tratan igual, sufrimos a veces por igual, pero lo que quiero decir, o sea, no podemos permitir que este tipo de acciones también sean costumbre, sean malas prácticas, JASEC no se mueve por política, JASEC se mueve por el servicio oportuno a sus usuarios, y aquí es donde yo creo que sí deberíamos establecer una práctica en este sentido, está bien, si no tenemos los canales ahora apropiados para poder resolver de manera

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 48

pronta y cumplida, pero si yo no tengo el contexto bien amplio de lo que ha sucedido y que se vino en años o meses atrás, "ah caray" lo mínimo que puede hacer, es que la misma persona encargada, en este caso el director del liceo, como de cualquier otro que tenga la competencia para venir a gestionar y hablar como corresponde, en la parte administrativa que es la vía donde yo creo que aquí se maneja, la parte administrativa, nosotros como Junta Directiva, porque creo que, y estoy hablando por ese correo que también estaban indicando que una reunión con Junta Directiva, la Junta Directiva si se pone a atender todo este tipo de cosas también, me parece que ya hemos sobradamente dicho de que son trámites administrativos. Pero bien, eso era lo que yo sí quería indicar y que quizás que ese tipo de prácticas no se utilicen y que no sea coacción para atender y darle prioridad aun a sabiendas que tal vez no se cumplen los requisitos, aquí todos en igualdad de condiciones, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: perdón, es que a partir de ese comentario estoy tratando de redactar una propuesta de acuerdo, ahí lo redacté y tal vez lo fundamento de previo, JASEC es una institución técnica que brinda un servicio público, que además tiene bastantes componentes específicos para la prestación, es energía, que además es transversal a todo, y entendemos las necesidades sociales y comunales y hasta particulares que tenga todo mundo, lo que haciendo eco de las palabras de doña Marilyn (Solano), que yo al pie de la letra estoy de acuerdo, creo que esta vez coincidimos hasta en la forma que lo dijo doña Marilyn (Solano), no se puede pretender, y no estoy diciendo que sea el caso, pero en ninguna circunstancia se puede pretender que porque tenemos un correo de un despacho, alguien no va a seguir los procedimientos que correspondan, eso no es de recibo, y las opiniones pues "qué le diré", es decir, doña Teresa (Solano) dice "me parece increíble" no sé qué, verdad, bueno, yo no sé qué es lo que le parece increíble, muchísimas gracias por la opinión, pero aquí hay procedimientos y hay requisitos establecidos para hacer los trámites; no puede ser el caso que "doña Ana Ruth le mandó un correo a no sé quién", que se pretenda que los procedimientos y los requisitos no se van a llevar a cabo como corresponda, eso yo lo traté de contestar.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: vamos a ver, si el señor diputado hubiera pedido una reunión para atender una necesidad de un tercero, que entiendo que tiene mucho beneficio social y comunal y por supuesto que nos interesa eso como institución, estamos absolutamente claros que queremos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 48

colaborar con las instituciones, que queremos colaborar con el sector educativo, con el sector salud, con todos los sectores, tampoco vamos a poder de alguna manera determinar una extensión de líneas si ni siquiera tenemos el plano constructivo eléctrico, entonces ahí tampoco es que nos vamos a "brincar" y sí le vamos a poner las líneas calculando a tantos megas, porque sí, no, aquí es un tema técnico y es un tema de legalidad. Ahora bien, si alguna otra persona interfiere, llámese una institución o lo que sea, en un trámite de un tercero, me parece que lo que le corresponde a JASEC es coordinar con el interesado directamente, porque la disponibilidad para atenderlo y para resolver va a estar con el Liceo de Tobosi y con el ciudadano de Navarro del Muñeco, o sea, de allá en la esquina, por decirlo de alguna manera, en igualdad de condiciones, y eso es lo que quiero ver reflejado.....

Indica don Lizandro Brenes: a raíz de eso, yo quisiera proponer, también considerando el comentario de doña Marilyn (Solano), y lo redacté mientras ella lo estaba diciendo, es "determinar como canal oficial para la atención de solicitudes de usuarios, los procesos específicos que dicta la normativa y procedimientos institucionales, haciéndose énfasis en que todo ciudadano interesado será atendido en igualdad de condiciones, sin ningún tipo de injerencia, únicamente observando la técnica y la legalidad".

Doña Ana Ruth (Vélchez) levantó la mano.....

Comenta doña Ana Ruth Vélchez: sí muchas gracias, yo celebro que esto se haya resuelto de manera satisfactoria para los involucrados, básicamente para el director y la Junta Administradora del Liceo de Tobosi y sí estoy totalmente de acuerdo con lo que han planteado los compañeros, yo creo que este tipo de situaciones no debemos, ni siquiera creo yo, traerlas a Junta Directiva, porque alguien, una autoridad superior nos lo plantea y nos quiere, casi, obligar a actuar fuera de los procedimientos o con la rapidez que quisieran, aun cuando ya se haya atendido todas las solicitudes que se han planteado. Ahora, me parece bien la propuesta de acuerdo, pero tengo entendido que hay un acuerdo anterior que establece que todo este tipo de correspondencia, de solicitudes, debe verse en Junta cuando hay copia, pero entonces siempre que haya una copia a cualquiera se le puede ocurrir y tenemos que verlo, y ahorita nos van a empezar a llegar solicitudes de diferentes tipos, porque estamos en periodo electoral, y eso no se puede obviar, entonces yo creo que ahí debemos ser muy cuidadosos; yo no sé si se podría establecer por ejemplo, que la correspondencia se ponga en conocimiento de la Junta, pero que no

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 48

necesariamente todo se discuta, sino que bueno, no sé quién debería filtrar esa información, pero vean todo el tiempo que nos quita el tener que ver todos estos casos que tenemos claridad en Junta que debe resolver la Administración. Lo dejo ahí para ver de qué manera podríamos concretarlo para que los temas administrativos que debe resolver la Administración, valga la redundancia, pues no sean comentados o vistos en Junta Directiva como puntos, sí podemos tener una sección de correspondencia donde se incluya todas las copias que lleguen de correspondencia, que van dirigidos a la Administración para conocimiento, pero que incluso, puede ser el Directorio, determine qué requiere ser analizado en Junta y que no.....

Hace ver don Lizandro Brenes: yo opino que la Secretaría de Junta Directiva; tal vez para contextualizarla doña Ana Ruth (Vélchez) es que en algún momento hubo una propuesta que se aprobó en la Junta, aprobamos, de que absolutamente todo que estuviéramos copiados venía a Junta, me acuerdo que hubo una ex directora, que inclusive consta en actas, en una sesión que participó la Alcaldía de alguna manera dijeron que yo, yo era Presidente, no estaba pasando la información y demás, cosa que nunca ha sido cierto, entonces a partir de eso, bueno ya se desarrolló una propuesta y demás, y sí, en este momento inclusive en las sesiones donde no hay correspondencia está el apartado de correspondencia, y doña Georgina (Castillo) no me dejará mentir, porque es en atención a ese acuerdo...

Continúa señalando don Lizandro Brenes: yo he conversado eso con doña Rocío (Céspedes) bastantes veces, y yo le digo "doña Rocío (Céspedes) es que la verdad a mí no me parece que esto tenga que venir a Junta", me parece innecesario porque el acuerdo va a ser trasladarlo a la Administración, entonces para qué vamos a llevar algo a Junta, por qué de oficio la Administración no lo ve y listo, yo sé que lo atienden y que se ve de oficio, pero a tal vez pudiéramos gestionar alguna modificación a ese acuerdo para moderarlo. A mí me parece muy correcto lo que dice doña Ana Ruth (Vélchez), hasta es ineficiente, o sea, a veces tal vez para ejercer presión o lo que sea tiene que venir a Junta, pero realmente a mí cosas que me llegan o me dicen, yo "ahí está atención al usuario y este es un tema administrativo, porque no nos toca verdad, eso es nada más para contextualizarlo, y listo. Don Salvador (Padilla) levantó la mano, no sé si terminó doña Ana Ruth (Vélchez), sino don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Ana Ruth Vélchez: sí.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 48

Indica don Lizandro Brenes: entonces voy a levantar la mano.....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, yo en la redacción del acuerdo no veo ningún problema, pero sí me gustaría preguntarle a don Juan Antonio (Solano), bueno, primero venimos de hablar de una política de transparencia y se habla del derecho de petitoria, cualquier derecho de petición a esta Junta Directiva debe ser respondido nos guste o no nos guste, así es y si no que don Juan Antonio (Solano) me corrija, cuando es a la Administración pues obviamente es la Administración quien debe responder, pero si viene a esta Junta, debe ser respondido por Junta, eso en primer apunte para que don Juan Antonio (Solano) se refiera. Y segundo, yo creo que además son funciones constitucionales de los diputados y las diputadas de la República solicitar información y ejercer también vigilancia, control político sobre las instituciones, eso no es una intromisión a la autonomía, es una facultad que tienen las diputaciones por Constitución de la República, segunda nota que me gustaría que don Juan Antonio (Solano) también se refiriera, si estoy equivocado o no.....

Explica don Juan Antonio Solano: sí, todas las comunicaciones hechas a la Junta Directiva en calidad de jerarca institucional deben de ser respondidas por la Junta Directiva, es distinto que la Junta Directiva delegue la comunicación, pero la Junta debería de tomar un acuerdo trasladando el tema a determinado órgano, ya sea la Gerencia, Subgerencia, etcétera, para que lo resuelva, pero sí la Junta Directiva debemos de tomar en cuenta que es el jerarca institucional y si hay una comunicación tiene que tramitarla, y en ese sentido le asistiría la obligación del derecho de petición, el derecho de petición no significa responder lo que la persona quiere que le respondamos, si no es indicar lo que en la legalidad proceda responder. En cuanto al tema de los diputados, el reglamento legislativo establece, les da a ellos la potestad de solicitar información a los órganos públicos y recordemos que el reglamento legislativo tiene carácter de Ley de la República, entonces igualmente si viene una comunicación de un diputado, ministro de Estado por ejemplo, pero este caso un diputado sí hay que responderla, volvemos a lo mismo, no estamos obligados a contestar lo que ellos quieren que respondamos, JASEC como institución pública se rige por el principio de legalidad, y ante todo aquí hay un tema muy importante, es la legalidad técnica, nosotros somos un servicio público, y en ese sentido estamos sujetos a una regulación super estricta de la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y el tema de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 48

Hacienda Pública de la Contraloría, etcétera. Entonces bajo esa lógica entendemos que si son comunicaciones de la Junta sí hay que tramitarlas.....

Al ser las veintiuna horas con nueve minutos se retira, con permiso de la Presidencia, el director Alexander Mejías.....

Señala don Salvador Padilla: sí gracias, nada más quería que quedara claro eso, porque creo que no riñe con el acuerdo, si un diputado dentro de sus funciones pide información se le debe de dar, como también hablamos del derecho de petitoria de cualquier ciudadano que pida información a esta Junta también se le debe de dar, entonces yo no veo que eso riña con la técnica y la legalidad. Además también dejar claro que el Liceo de Tobosi, para quienes conocen su historia, tiene muchos años de estar esperando, yo por eso felicito el actuar de la Administración que actuó proactivamente y autónomamente en favor de ese colegio que tiene más de una década esperando, y qué bueno que JASEC puede colaborar en que se logre, desde, obviamente, lo que faculta la ley, la técnica y la ciencia, como lo dice la Ley General de Administración Pública, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: con mucho gusto don Salvador (Padilla). Una pequeña, creo y espero yo, última intervención, tal vez para precisar, es que quizá estamos hablando de "a" y el tema es sobre "a", pero luego se matiza y se convierte en "b", y yo quiero centrarme en "a"; en este caso aquí no hay una solicitud de información, de hecho, lo que se dice es que es que se va a pedir una reunión que nunca se concreta, lo que se genera es una opinión, en mi criterio, por adelantado sobre un mal actuar de JASEC verdad, y podría ser, es algo que no me consta, una posible pretensión de una intervención de un órgano externo para que se atienda una solicitud, que basándose en la técnica y la legalidad, se le explicó de múltiples maneras de que no se podía ser atendida en esos términos, eso es "a", no significa, y nadie lo ha dicho acá, que no se atiendan los derechos de petición, que se actúa en contra de la transparencia o que como órgano no vayamos a contestar lo que se nos solicite, o que no seamos transparentes, o que no respetemos las facultades constitucionales de absolutamente nadie, aquí lo que estamos dando es un marco orientador para que se entienda que los requisitos son iguales para todas las personas y que cada petición va a ser analizada en esas condiciones, de igualdad, equidad y respondiendo a la técnica y a la legalidad, pero no significa, reitero, que aquí estamos hablando de una

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 48

petición de información, que no queramos contestar peticiones de información, que no queramos ser transparentes, ni en otro tipo de cosa. Me estoy refiriendo a lo que se trata este caso que es "a", no "b", gracias. Doña Rocío (Céspedes), tal vez para avanzar, como pasamos el punto, para contarles, tuvimos un poco más de "chance" por la incapacidad de don José Arce, que esperemos que esté bien, pero contarles, y bueno, también ya se discutió ampliamente. Doña Rocío (Céspedes).....

Hace ver doña Rocío Céspedes: solo apuntar y reiterar respetuosamente a este órgano, que en caso, y lo planteó con toda la transparencia, hablando de, que por favor si alguien los busca, si conocen alguna inquietud de alguna comunidad, sírvanse darle el correo de la Gerencia, o darle el teléfono que se comuniquen a la Gerencia a través del Centro de Gestión y con mucho gusto les abrimos el espacio, aquí hemos atendido gente de Navarrito, gente de colegios, desarrolladores, hemos abierto el espacio, nos hacemos acompañar por las áreas técnicas, legales, financieras según el tema y lo que procuramos en todo momento es dialogar para resolver de forma directa con los interesados, en la materia que sea, entonces reiterar que esa ha sido nuestra posición, hemos tratado con INDER (Instituto de Desarrollo Rural) también, con bancos, en fin, nuestra administración dentro de todo ha buscado ese buscar construir, en función también incluso de las particularidades, pero haciendo mío lo dicho por don Juan (Antonio Solano) y por algunos de ustedes, es en el tanto y cuanto la técnica, la legalidad y los procedimientos se cumplan, y vieran que fue muy positiva la reunión del martes, y tal vez para concluirles, el señor de la Junta de Educación, parece que está en contacto con algunas juntas de educación también, que están en este proceso, porque han estado trabajando en grupo para ir a buscar el apoyo, incluso nos ofreció que él les iba a dar nuestros contactos para que en los procesos constructivos que ellos también estén por hacer, busquen primero el acercamiento con JASEC para poder tener claridad previo a cualquier proceso, en lo que nosotros podamos apoyarles en la revisión de planos preliminares, en verificación en campo de la condición particular y en cualquier otra asesoría particular, que no tache en involucrarnos en los procesos constructivos propios del MEP (Ministerio de Educación Pública), pero que sin duda alguna, facilitará los procesos y evitará situaciones como las enunciadas y ya comentadas en sesiones del año anterior particularmente con los Liceos de Cot y de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 48

Santiago. Esperamos que las situaciones no se vuelvan a presentar y más bien, sea una acción constructiva y oportuna en el futuro.....

Al ser las veintiuna horas con diez minutos se reincorpora el director Alexander Mejías a la sesión.....

Resalta don Lizandro Brenes: gracias; doña Anelena (Sabater) pidió ir a recoger una comida y creo que como estaba por terminar la sesión, dice que ya se va, para que conste en actas.....

Indica don Lizandro Brenes: la propuesta al inicio era dar por recibido, pero agregamos esta propuesta que ya leí y que discutimos, entonces sería dar por recibido y la propuesta que ya leímos como un (inciso) "8.a.2". Si están a favor, tenemos seis directores presentes, sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....**

**8.a.1. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Correo suscrito por la Licda. Teresita Solano Jiménez, Asesora de la Asamblea Legislativa, sobre asunto Liceo Tobosi.....**

**8.a.2. Determinar como canal oficial para la atención de solicitudes de usuarios, los procesos específicos que dicte la normativa y los procedimientos institucionales; haciendo énfasis en que todo ciudadano e interesado será atendido en igualdad de condiciones sin ningún tipo de injerencia; únicamente observando la técnica y la legalidad.....**

#### **ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Indica don Lizandro Brenes: pasamos a asuntos varios, porque no hay más correspondencia, adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, me quedé pensando y también esta pregunta me gustaría hacérsela a don Juan Antonio (Solano), con la discusión que habíamos tenido del plan de comunicación, ahora que se hablaba por ejemplo el tema de los salarios, que me gustaría que si también, si se pudiera en el criterio que va a verter sobre el tema información, por ejemplo de los salarios de los funcionarios

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 48

públicos, que yo tengo entendido que si son solicitados deben darse, pero no sé si en el área de competencia eso puede mantenerse confidencial, por lo menos en la parte que está en competencia, que se pudiera hacer ese análisis sobre la información de los salarios de las personas funcionarias públicas de la parte en competencia de la institución. Y la otra es, yo creo que por ejemplo el plan de comunicación es bastante institucional, es un tema neurálgico, estratégico y no sé si actuamos bien en dejarlo público, que sea de acceso público, por lo mismo que digo que es estratégico, le quería preguntar a don Juan Antonio (Solano) si considera que puede ser declarado confidencial, igualmente si la Auditoría tuviera alguna observación al respecto, lo digo por lo delicado de un plan de comunicación institucional, que también afecta al área en competencia, yo también me quedé con esa duda y me gustaría si pudiera ser evacuada, eso por un lado, es mi primer asunto vario.....

Continúa señalando don Salvador Padilla: el segundo es justificar mi ausencia en la primera parte de la sesión, por lo que les manifestaba que tenía cita médica con un especialista, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: tal vez la segunda es no ausencia si no llegada tardía, en todo caso, porque está presente, pero adelante don Juan (Antonio Solano) y luego votamos, no hay ningún problema.....

Indica don Juan Antonio Solano: sí, el tema del plan de comunicación y la confidencialidad tiene que ir enfocada en función, puede declararse confidencial en el tanto y cuanto tenga que ver con las actividades en competencia que JASEC tenga, eso en función de la ley 8660 que nos faculta a nosotros a declarar confidencialidad en asuntos relacionados con la competencia, en temas que están en competencia, en ese sentido sí podría declararse el tema si tiene esa relación. Por otro lado, desde que se creó la Ley General de Administración Pública en el año 1978 está el artículo 273, que establece que la confidencialidad de los temas públicos, revierte esa confidencialidad en el tanto y el cuanto se esté analizando el tema y no haya una resolución final, es decir, si yo estoy por ejemplo resolviendo un recurso, por ejemplo, estoy analizando un tema, un plan, si alguien me pide información, existe un velo de confidencialidad porque la Junta o la Administración no se ha pronunciado finalmente, no ha emitido un acto final, entonces en esa lógica entra la confidencialidad, entonces sí habría que precisar primero por el lado únicamente sectores de competencia y en el tanto y en el cuanto, en los otros temas, cuando

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 48

están en proceso de análisis y discusión interna, ya emitido el acto final ya es público. Entonces sí hay que tener esta distinción, yo vería la confidencialidad en esos dos escenarios nada más.....

Señala don Salvador Padilla: creo que la Auditoría (Internas) se va a referir, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, adelante doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal: sí gracias, en relación con la consulta, vean ustedes que esta Ley marco de acceso a la información, la No.10554 que se está estableciendo en la política institucional debería de regular este tema, así todas estas dudas, que constantemente están surgiendo de este órgano, de si es confidencial o no es confidencial la misma ley lo dice. Aunado a lo que está diciendo el Asesor Legal, en donde señala, igual, que las instituciones o las empresas que están en competencia deben de separar lo que es la información de acceso público, de aquella que es sensible o confidencial. Entonces ellos (Ley No. 10554) establecen y dicen "bueno lo que es el secreto Industrial, lo que es el secreto comercial, o el económico". También algunas estrategias, ya sean comerciales o de competencia que no se requiera la divulgación a terceros. Entonces a raíz de eso, si se establece cuál es la información que se debe declarar confidencial, ustedes tendrían un panorama más claro de decir si este plan de comunicación es confidencial, ya por sí como tal, en donde una política lo estaría estableciendo y definiendo, eso es parte que complementa lo que está indicando ahora el Asesor Legal en relación a las instituciones que están en competencia. Gracias.....

Externa don Salvador Padilla: gracias, creo que muy valiosos los aportes, para tomarse en cuenta.....

Indica don Lizandro Brenes: lo otro sería la justificación de la llegada tardía, por las razones que externó el señor director (Salvador Padilla), en discusión; no hay manos levantadas, si están a favor de aprobar la justificación sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de la llegada tardía del director Salvador Padilla.....

Señala don Lizandro Brenes: no veo la cámara de doña Rosario (Espinoza), ¿doña Georgina (Castillo), o doña Ana Ruth (Vélchez)?.....

Resalta doña Georgina Castillo: yo tampoco la veo.....

Externa doña Ana Ruth Vélchez: no la veo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 48

Indica don Lizandro Brenes: cinco votos; votemos la firmeza y tal vez constamos que no se nota la cámara.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: con cinco votos y en firme con cinco votos, consta que doña Rosario (Espinoza) no participó de la votación, porque parece que tiene algún problema técnico puesto que no se le escucha ni se le ve la imagen.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, la ausencia de la directora Sabater Castro y no consta el voto de la directora Espinoza Carazo por problemas técnicos.....**

**9.a.1. Justificar la llegada tardía del director Padilla Villanueva, por motivos de salud.....**

Indica don Lizandro Brenes: ¿algún otro asunto?, no; sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las veintiuna (horas) con veinticinco minutos de la noche, que pasen una excelente noche y desde ya feliz fin de semana.....

#### **AL SER LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

LIZANDRO   
 PAULITO BRENES   
 CASTILLO (FIRMA)   
Firmado digitalmente por  
LIZANDRO PAULITO  
BRENES CASTILLO (FIRMA)  
Fecha: 2025.08.08 13:40:44  
-06'00'

**LIZANDRO BRENES CASTILLO  
PRESIDENTE**

#### **VOTO DISIDENTE**

a.- *No se presentaron votos disidentes en esta acta.*

MARIA CELINA   
 MADRIGAL   
 LIZANO (FIRMA)   
Firmado digitalmente por  
MARIA CELINA MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)  
Fecha: 2025.12.02  
15:55:02 -06'00'

**AUDITORÍA INTERNA**

*La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 023-2025 que incluye 48 folios.*

.....  
 .....  
 .....  
 .....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO**

**LA AUDITORIA INTERNA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ SE CIERRA EL TOMO N° 392 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025, DEL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL CONSTA DE 270 FOLIOS QUE CONTIENEN DEL ACTA 018-2025 AL 023-2025, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADAS. EL TOMO ESTÁ INSCRITO EN EL ASIENTO N°85 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.**

**SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

**SE LEGALIZAN LAS ACTAS 018-2025 AL 023-2025, A PESAR DE TENER FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE LA APERTURA DE ESTE TOMO DEL LIBRO DE ACTAS Y POR EXISTIR UNA GARANTÍA RAZONABLE RESPECTO A LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD E INALTERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ÉSTAS CONTIENEN.**

**ESTE CIERRE SE HACE SOLO PARA EFECTOS DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DE ESTA AUDITORIA INTERNA.**

**DADO EN CARTAGO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025.**

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
MARIA CELINA MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)  
Fecha: 2025.12.02 15:53:54  
-06'00'

**MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO  
AUDITORA INTERNA**